



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

REGISTRO GENERAL

## Decreto de Delegación Celebración de Matrimonio Civil nº 2101/2025 - (Expte 5593/2025)

*Decreto de Delegación Celebración de Matrimonio Civil nº 2101/2025 - (Expte 5593/2025)*

ÁREA: ALCALDÍA

EXpte. Nº 5593/2025.

DECRETO DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 20:30 HORAS EN DOÑA NATALIA ARREGUI BARRAGÁN.

Instruido el expediente de Matrimonio Civil a celebrar por esta Alcaldía entre D. Antonio Miguel Ruiz Márquez y Doña María Olga Espinosa Ibáñez el día 02 de Agosto de 2025 a las 20:30 horas.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los art. 51.1 del Código Civil y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Doña Natalia Arregui Barragán, las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración del referido Matrimonio Civil el día 02 de Agosto de 2025 a las 20:30 horas.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos desde la firma del Decreto sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás que corresponda por la tramitadora del expediente.

En La Zubia, a Uno de Agosto de 2025

Firmado por: Purificación López Quesada - Alcaldesa